

## **LUCAINVEST 2000, SICAV, SA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, el día 25 de julio de 2022 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26 de julio de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Solicitud de baja voluntaria en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

**Segundo.-** Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social del BME MTF Equity, segmento BME IIC.

**Tercero.-** Revocación del nombramiento de Entidad Gestora y Entidad Depositaria de la Sociedad. Resolución de los contratos vigentes.

**Cuarto.-** Reducción de capital social con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante la amortización de acciones pertenecientes a determinados accionistas. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos sociales si fuera necesario. Votación separada conforme a lo dispuesto en los artículos 329 y 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Quinto.-** Reducción de capital mediante amortización de acciones propias en autocartera.

**Sexto.-** Modificación de la denominación social.

**Séptimo.-** Sustitución del objeto social.

**Octavo.-** Traslado del domicilio social.

**Noveno.-** Modificación del régimen de convocatoria de la Junta.

**Décimo.-** Modificaciones, en su caso, en la estructura y composición del órgano de Administración de la Sociedad. Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

**Undécimo.-** Refundición íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes y aprobación de unos nuevos Estatutos sociales adaptados a su condición de Sociedad Anónima de régimen ordinario.

**Duodécimo.-** Modificación de la representación de las acciones de la Sociedad mediante la reversión a títulos nominativos de las anotaciones en cuenta. Solicitud de autorización a la CNMV.

Procedimiento de Reversión. Baja de las acciones en el Registro de Anotaciones en Cuenta. Revocación de la entidad encargada del Registro contable de las acciones (IBERCLEAR). Modificación de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

**Decimotercero.-** Revocación del Nombramiento de Auditores.

**Decimocuarto.-** Ajustes contables y otros acuerdos conexos, en su caso.

**Decimoquinto.-** Delegación de facultades.

**Decimosexto.-** Aprobación del Acta de la Junta.

**Asistencia a la junta general.-** Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

**Derecho de información.-** Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Acuerdo de Reducción del Capital social.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital, la aprobación de la reducción de capital con devolución de aportaciones a que se refiere el punto cuarto del Orden del Día requerirá el acuerdo separado de la mayoría de los accionistas cuyas acciones se propone amortizar, adoptado en la forma prevista en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 16 de junio de 2022.  
El Presidente del Consejo de Administración.